

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera

Universidad: Universidad de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Educación
- Centro Universitario Internacional de Barcelona

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 90 ECTS

Fecha de verificación: 25/09/2009

Fecha de la visita externa: 19 y 20 de abril de 2017

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 23 de octubre de 2017 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y

Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera se imparte en dos centros de la Universidad de Barcelona. La valoración de los criterios establecidos en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por la que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, se realiza de manera conjunta para el despliegue del título en los dos centros. No obstante, también se especifican las diferencias en relación a los resultados de la evaluación; fortalezas y buenas prácticas; aspectos a mejorar obligatoriamente; y valoraciones de las dimensiones analizadas (ver anexos).

El resultado conjunto de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas en el título oficial de Máster Universitario en Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera por la Universidad de Barcelona es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	No se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	No se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con condiciones
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
<b>Valoración global</b>	<b>Acreditado con condiciones</b>

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas

Dr. Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 23 de octubre de 2017

A continuación se presentan las valoraciones del despliegue del título en los dos centros de la Universidad de Barcelona que lo ofrecen.

### Facultad de Educación

El resultado de la evaluación del despliegue del título en la Facultad de Educación es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	En progreso hacia la excelencia
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
<b>Valoración global <b>Acreditado</b></b>	

### Fortalezas y buenas prácticas

En el conjunto de aspectos examinados, cabe destacar las siguientes fortalezas y buenas prácticas a nivel de centro:

- La proximidad que existe entre el profesorado y los estudiantes.
- El profesorado de los Másteres, en su conjunto, se considera una fortaleza del Centro.
- El sistema de tutorización de los TFM que contempla tutorías individuales (personalizadas) y tutorías grupales. De manera concreta, se valoran positivamente las tutorías previas y posteriores a la entrega de trabajos.
- El módulo transversal que incluye asignaturas de investigación a las que se vinculan diferentes estudiantes de los másteres.
- El proceso de revisión de los trabajos, ya que permite que el estudiante reelabore sus contenidos, contribuyendo a retroalimentar y mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes, además de la posibilidad de incrementar su calificación.

### Aspectos a mejorar obligatoriamente

- En relación a la información pública la institución debe completar sus contenidos incluyendo, como mínimo, las siguientes actuaciones:
  - Publicar los CV del profesorado.
  - Difundir las líneas de investigación.
  - Elaborar un catálogo de los TFM.



- Indicar los centros de prácticas con los que se dispone de un convenio.
  - Completar la información pública correspondiente al apartado relativo a “evaluación”.
- Revisar el número de horas de prácticas que realiza el estudiantado en los centros de prácticas.

## Centro Universitario Internacional de Barcelona

El resultado de la evaluación del despliegue del título en el Centro Universitario Internacional de Barcelona es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	No se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	No se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con condiciones
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
<b>Valoración global</b>	<b>Acreditado con condiciones</b>

### Aspectos a mejorar obligatoriamente

#### *Estándar 1. Calidad de los programas formativos*

- Revisar la información pública relativa a las competencias (generales y específicas) del título.
- Revisar el sistema de admisión con el fin de asegurar que el estudiante que no tenga el español como lengua materna acredite el nivel correspondiente para cursar el máster. Además, se debe asegurar que los estudiantes llegan al máster con los conocimientos previos necesarios para poder seguirlo en condiciones.
- Ajustar el calendario del curso académico del máster.
- No sobrepasar el cómputo anual de plazas de matrícula del máster.
- Establecer mecanismos de coordinación.
- Publicar de manera clara y transparente información completa sobre las normativas relacionadas con el funcionamiento interno del centro.
- Revisar los procesos administrativos del centro como el de expedición del título o la emisión de certificados académicos.

#### *Estándar 2. Pertinencia de la información pública*

- Publicar información sobre el proceso de preinscripción y matrícula (aparte del acceso directo para solicitar la pe-inscripción), los plazos para ello, las fechas de comienzo de todas las ediciones que se harán en el año en curso, el número de plazas ofertadas, las Guías Docentes de las asignaturas, la normativa del TFM y de las eventuales prácticas externa optativas, el sistema de calidad, o algún indicador académico.

- Publicar información sobre tasas de rendimiento académico o número de estudiantes matriculados. Disponer y hacer públicos indicadores como la tasa de graduación, la tasa de abandono o la tasa de eficiencia.
- Publicar información sobre la satisfacción del alumnado.
- Publicar la política de calidad así como los eventuales procedimientos internos, formalizados que constituirán el SGIC.

### ***Estándar 3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad***

- Disponer e implementar un SIGC formalmente establecido.
- Establecer un proceso para la gestión de la recogida de resultados de la titulación.
- Recoger sistemáticamente información sobre la satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- En el diseño del SGIC, establecer acciones de revisión y mejora del SGIC. Una vez se haya implementado el SGIC, dichas acciones deben implementarse.

### ***Estándar 4. Adecuación del profesorado a los programas formativos***

- Incrementar, cuantitativa y cualitativamente, el profesorado adscrito al máster.

### ***Estándar 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje***

- Formalizar el Plan de Acción Tutorial.
- Crear la figura de “tutor/a” del máster.
- Formalizar un servicio de orientación profesional.

### ***Estándar 6. Calidad de los resultados de los programas formativos***

- Establecer un proceso que permita la valoración de la adecuación, idoneidad y calidad de los centros de prácticas.
- Revisar el número de horas de prácticas que realiza el estudiantado en los centros de prácticas.
- Aclarar el proceso general de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.
- Establecer mecanismos para conocer la tasa de ocupación del máster.

La titulación deberá explicitar las acciones que se han tomado en consideración con el fin de dar respuesta a las modificaciones requeridas. Dichas acciones deberán quedar



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

recogidas en el informe de seguimiento que la Institución presentará dentro de **un año** a AQU Catalunya.

## **ANEXO I. Valoración de las dimensiones analizadas. Facultad de Educación**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

### **3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión



efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente plantación de las mejoras.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. El profesorado dispone de la cualificación académica y de reconocimientos externos relevantes así como de la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que asegura en todos los casos el mejor profesorado. Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

#### **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro.

#### **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Con respecto a las asignaturas, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En relación con el TFM, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que éstos responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas obligatorias, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que éstas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. Con respecto a las asignaturas, la metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes. En cuanto al TFM, éstos se supervisan y evalúan con evaluados con criterios adecuados. En relación a las prácticas externas obligatorias, éstas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de adecuación es apropiada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

## **ANEXO II. Valoración de las dimensiones analizadas. Centro Universitario Internacional de Barcelona**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación y sus resultados no son adecuados.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas presenta deficiencias.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información deficiente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta serias deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas.

### **3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

- 3.1. El SGIC no dispone de un proceso para el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.
- 3.2. El SGIC no dispone de un proceso para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de que se dispone son parciales y no incluyen ninguna serie temporal. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).
- 3.3. No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. Una parte del profesorado dispone de la cualificación académica y los reconocimientos externos establecidos y/o no todos tienen la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación asignada. El centro no tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están parcialmente satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

#### **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje. La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...). Los estudiantes y los tutores están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de soporte al aprendizaje dan una respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados a las necesidades de la titulación, son accesibles, y presentan una cierta relación con la actividad investigadora del centro.

#### **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. Con respecto a las asignaturas, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación de los estudiantes y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

Con respecto al TFM, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado.

Con respecto a las prácticas externas, las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES

requerido por la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. Con respecto a las asignaturas, la metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje.

Con respecto al TFM, éstos se supervisan y evalúan con evaluados con criterios adecuados.

Con respecto a las prácticas externas, éstas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de ocupación es superior a la de la población activa para el mismo periodo y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares. La tasa de ocupación es adecuada comparada con otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.